



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1034.-

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1338-1385+1387-. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.: Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza trabajos de traslado retiro de escombros por demolición de casa en el sector de Butalcura KM-60, por toma ilegal solicitado por Bienes Nacionales. El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, cargar camiones y escarpado de material en pozo de áridos en sector de Puchauran. El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Fabian González, DALCAHUE, traslado de operadores al sector de vertedero municipal y Quiquel El Roble Las Lajas, más tarde entrega de petróleo al sector Quiquel, El Roble Las Lajas y pozo de ripio. El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camioneta RXGL-26. Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de cobertura al vertedero municipal, más tarde continuación traslado de ripio desde pozo de áridos sector Puchauran al sector de Quiquel camino El Roble Las Lajas (programa de ripiado). El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión TGXW-39. Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, continuación de esparcir material en sector de Quiquel camino El Roble Las Lajas. El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro tpfD-33. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, apoyo traslado en cuesta de hormigón pasaje Los Ulmos, confección pozo de baño en camino La Piedra y más tarde prestar apoyo para remover escombros en sector Butalcura KM-60 por demolición de casa en toma ilegal, solicitado por Bienes Nacionales. El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47.**
- 2. Don Simón Bahamonde Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Simón Bahamonde, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (centro Dalcahue, Alfredo Ampuero, escuela Básica, avenida Mocopulli, Caicumco, Huenteo, Pascual Barría, Vista Hermosa, Cruce la Virgen, sector Rural (Butalcura, Las Computas, Mocopulli, sector Bellavista, Los Eucaliptos, Centro Dalcahue, La Piedra, Ñiucho)). El 24/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**
- 3. Doña Marina Alvarado Álvarez, Técnico grado 13° de la E.M.S: CASTRO, ir a la a cancelar facturas y boletas en SAESA. El 24/11/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará con vehículo particular LDGY-57.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

D.M. N°1034
24/11/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/fmcc